

Quito, 02 de Junio de 2017

Señor Abogado

Christian Andrés Ojeda Aráuz

Presente

8758

De mi consideración:

Me es grato informarle a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.** celebrada el día 02 de junio de 2017, tuvo el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **SVARLAW COMPAÑIA CONSULTORA S.A.** gestión que la desempeñara por un periodo de tres (3) años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde la representación legal subrogante de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Quito, el 7 de Abril de 2014 e inscrita el 4 Junio de 2014.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones

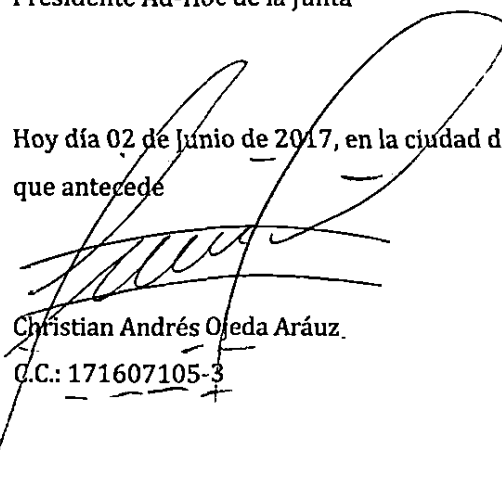
Atentamente,



Gabriel Alejandro Toscano Beltrán

Presidente Ad-Hoc de la Junta

Hoy día 02 de Junio de 2017, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede



Christian Andrés Ojeda Aráuz.

C.C.: 171607105-3

Quito: Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Edificio Millenium Plaza, Oficinas 201 - 202

Teléfono: (593 - 2) 6000269

Guayaquil: Ciudad del Río, Solar 8-1, Edificio The Point, Piso 20

Teléfono: (593 - 4) 4541448

Página WEB: www.svar.com.ec

TRÁMITE NÚMERO: 35278

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8758
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

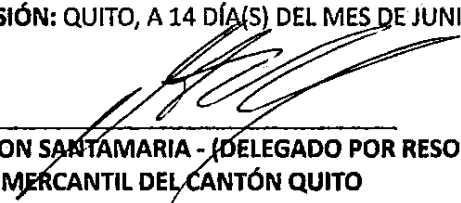
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OJEDA ARAUZ CHRISTIAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1716071053
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1760 DEL 04/06/2014 .- NOT. 9 DEL 07/04/2014.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 029-BMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSA